



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 192-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 15 de Agosto de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, analizó el INFORME N° 566-2022-GM/MDSM, presentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual pone de conocimiento al Concejo Municipal el análisis y evaluación de la idea de inversión: "CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL CASERÍO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 159-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 16 de junio del 2022, se APRUEBA la idea de inversión: "CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL CASERÍO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, mediante INFORME N° 0286-2022-MDSM/GM/UF-INAP, el Econ. Ivan Nils Acuña Peña Jefe de la Unidad Formuladora de esta Entidad, luego del análisis y evaluación de la idea de inversión concluye que no se puede iniciar con la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión denominado: "CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL CASERÍO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", debido a que existe un proyecto que contiene metas que satisfacen el fin que busca la idea de inversión. Por lo que, recomienda, desestimar y archivar la continuidad de la idea de inversión: "CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL CASERÍO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad DESESTIMAR, la continuidad de la idea de inversión: "CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL CASERÍO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", en merito al INFORME N° 0286-2022-MDSM/GM/UF-INAP. Asimismo, acordaron DEJAR, SIN EFECTO legal el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 159-2022-MDSM/HRI/A. ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESESTIMAR,** la continuidad de la idea de inversión: "CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL CASERÍO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", en merito al INFORME N° 0286-2022-MDSM/GM/UF-INAP.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, SIN EFECTO** legal el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 159-2022-MDSM/HRI/A.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE